511

PE4165-2022

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE OBRAS

PERMISO DE EDIFICACIóN

☐ OBRA NUEVA ☐ LOTEO DFL2 CON CONSTRUCCIóN SIMULTANEA
☐ LOTEO CON CONSTRUCCIóN SIMULTÁNEA

☑ AMPLIACIÓN ☐ ALTERACIÓN ☐ REPARACIÓN ☐ RECONSTRUCCIÓN

NUMERO DE PERMISO
4165/2022
FECHA DE APROBACION
13-01-2022
ROL SII
066-009

REGIóN METROPOLITANA

URBANO [X] RURAL [-]

VISTOS:

a) Las atribuciones emanadas del Art. 24° de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

b) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116°, su Ordenanza General, y el instrumento territorial.

c) La Solicitud de aprobación , los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° **209/2021**

d) El Certificado de Informaciones Previas N° **265/2021** emitido con fecha **15-02-2021**

e) El Anteproyecto de Edificación N° ----- vigente, de fecha ----- (cuando corresponda).

f) El informe Favorable de Revisor Independiente N° ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

g) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N ----- de fecha ----- (cuando corresponda).

h) La solicitud N° ----- de fecha ------ de aprobación de loteo con construcción simultánea.

i) Otros (especificar): --------

RESUELVO:

1) Otorgar permiso para **AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M²** ART. 166° LGUC. con una superficie edificada total de **122,25** m2 y de **02** pisos de altura. destinado a **VIVIENDA** ubicado en **PASAJE MORELOS** Nº **742** Sitio Nº **12** Manzana **8** localidad o loteo **VILLA MÉXICO** sector **URBANO** Zona **ZONA RESIDENCIAL MIXTA** del Plan Regulador **MAIPÚ** aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionada en la letra c) de los VISTOS de este permiso.

2) Dejar constancia que la obra que se aprueba -------- los beneficios del DFL Nº2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: -------

3) Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: --------

Plazos de la autorización especial: ----------

4) Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (cuando corresponda).

5) Individualización del propietario:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JOSÉ VLADIMIR BASCUÑAN MENDEZ	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
------	------

6) Individualización de los profesionales:

NOMBRE O RAZóN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
ARBOTANTE ARQUITECTURA Y PATRIMONIO SpA		
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA	R.U.T.	
ANDRÉS MORALES ZAMBRA		
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
DIEGO ZARATE NIETO		
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras)	R.U.T.	
ANDRÉS MORALES ZAMBRA		
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------
NOMBRE O RAZóN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORIA
------	------	------

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS REVISOR DEPARTAMENTO DE EDIFICACIÓN Y URBANISMO

SCS/GFC/NTS/Rac.

7) Características del Proyecto.

7.1.) Destino(s) contemplado(s).

☑ RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO	VIVIENDA	
☐ EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC		CLASE ART. 2.1.33. OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC
		-------	---------	------
☐ ACTIVID. PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO	---------	
☐ INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. OGUC		DESTINO ESPECÍFICO	---------	
☐ OTROS (especificar)			---------	

7.2.) Superficies.

	ÚTIL (m2)	COMÚN (m2)	TOTAL (m2)
SUP. EDIFICADA BAJO TERRENO	-----	-----	----
SUP. EDIFICADA SOBRE TERRENO	122,25	-----	122,25
SUP. EDIFICADA TOTAL	122,25	-----	122,25
SUP. TOTAL TERRENO (m2)	171,95		

7.3.) Normas urbanísticas aplicadas.

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFIC. DE CONSTRUCTIBILIDAD	NO ESPECIFICA	95,8%	COEF. DE OCUP. DE SUELO	70%	58,6%
COEF. DE OCUP. PISOS SUPERIORES	50%	37,25%	DENSIDAD	450 HAB/HA	370 HAB/HA
ALTURA MÁX. EN METROS o pisos	4 PISOS	2 PISOS	ADOSAMIENTO	ART. 2.6.2 OGUC	SI
RASANTES	ART. 2.6.3 OGUC	70° ART. 166°	ANTEJARDIN	3 M	3 M
DISTANCIAMIENTOS	ART. 2.6.3 OGUC	2,24 M / ART. 166°			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	-----	ESTACIONAMIENTOS PROYECT	-----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO

☐ DFL N°2 DE 1959	☐ LEY N°19537 COPROPIEDAD INMOBILIARIA (posterior al otorgamiento del permiso)	☐ PROYECCION SOMBRAS ART 2.6.11. OGUC	☐ SEGUNDA VIVIENDA ART 6.2.4. OGUC
☐ CONJUNTO ARMÓNICO ART 2.6.4. OGUC	☐ BENEFICIO DE FUSIÓN ART 63 LGUC	☐ CONJ VVDA ECONÓMICA ART 6.1.8. OGUC	☐ OTROS (especificar)

AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC

☐ ART 121	☐ ART 122	☐ ART 123	☐ ART 124	☐ OTRO (especificar)

EDIFICIO DE USO PúBLICO	☐ TODO	☐ PARTE	☑ NO		
☐ CUENTA CON ANTEPROY APROBADO	RESOLUCIóN N°	-----	DE FECHA	-----	

7.4.) Número de Unidades Totales por Destino.

VIVIENDAS	01	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (especificar)			

7.5.) Pago de Derechos.

CLASIFICACIóN(ES) DE LA CONSTRUCCIóN	CLASIFICACIÓN	m2
	C-4	100,77
	G-4	64,05
	-----	------

PRESUPUESTO					$	22.913.923
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES				%	$	325.724
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS O MODIFICACÓN				(-)	$	0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES		1,5 / 0,5		%	$	325,724
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE				(-)	$	0
CONSIGNADO AL INGRESO ANTEPROYECTO	BOLETA N° -----		DE FECHA -----	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO CON ANTEPROYECTO	BOLETA N° -----		DE FECHA -----	(-)	$	0
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	BOLETA N° -----		DE FECHA -----	(-)	$	0
TOTAL A PAGAR					$	162.862
GIRO INGRESO MUNICIPAL	BOLETA N°	634-0	DE FECHA			13-01-2022
LEY 20.958 DE APORTE AL ESPACIO PUBLICO	BOLETA N°	635-0	TOTAL A PAGAR			294.569

NOTAS. Sólo para situaciones especiales de la autorización:

1.- CUMPLE CON EL VALOR DE TASACIÓN INFERIOR A 520 UF DE LA VIVIENDA ORIGINAL APROBADA SEGÚN P.E. N°2.771/69 Y R/F N°734/70

2.- LOS DERECHOS MUNICIPALES ESTAN REBAJADOS EN UN 50% DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 166° DE LA LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.

3.-CONFORME AL ARTÍCULO 5.2.6., ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCCIONES DEBERÁ MANTENERSE Y CONSERVARSE LOS PAVIMENTOS Y OBRAS DE ORNATO EN EL ESPACIO PÚBLICO QUE ENFRENTA EL PREDIO.

4.- EL PRESENTE PERMISO CUENTA CON PAGO TOTAL DE LOS APORTES CORRESPONDIENTES AL ESPACIO PÚBLICO LEY 20.958.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES
REVISOR
DEPARTAMENTO DE EDIFICACION Y URBANISMO
CERRILLOS

PE4 /01-2022
SCS/GEC/NTS/Rac..

SERGIO CASTILLO SEPÚLVEDA
Ingeniero Constructor - Constructor Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES